

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO CON FECHA 31 DE MARZO DE 2008.

**PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 28/02/08, QUE SE
ACOMPaña A LA CONVOCATORIA.**

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 28/02/2008 entregada con la convocatoria.

Sometida a votación, los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Por la Alcaldía se da cuenta de lo siguiente:

1. Gran éxito de los Carnavales celebrados a principios de febrero. Con un amplio programa y una gran participación de los vecinos se ha llevado a cabo uno de los más exitosos y numerosos Carnavales. Resaltar la gran animación con el Festival de los años 60 y concurso de Drac Queen, el casamiento de los Bujacos, el Desfile de Comparsas (en el que participaron 51 grupos con aproximadamente 1000 participantes) y el Baile Disco-Móvil; además de las actividades infantiles y para la tercera edad así como el entierro de la sardina.

2. Informar de la baja en la plantilla del Ayuntamiento de Jorge Amado desde el 1 de febrero que pasa a estar “liberado” por la Asamblea de Extremadura, en lugar de estarlo por el Ayuntamiento. Desearle muchos éxitos con esa nueva liberación porque redundarán en beneficio de nuestro pueblo.

3. Se ha celebrado el VI Concurso de Carteles del Joven Consumidor bajo el tema de “la limpieza de nuestros pueblos y ciudades: ¿Cómo colaboro?.” Se han recogido más de 200 trabajos pertenecientes al Instituto, Colegio, Centro Infantil, Mayores Activos, Adiscasar y Aula de Adultos. Estos trabajos se expondrán próximamente en la EPC.

4. Informar de la Apertura del Centro de Día los sábados por la mañana. Desde el pasado mes de febrero nuestro Centro de Día para personas dependientes ha ampliado su horario, estableciendo la apertura todos los sábados desde las 9:30 a las 14 horas. De esta manera se amplía el tiempo en el que los usuarios pueden permanecer en el Centro y se favorece el que sus familiares puedan disponer del sábado por la mañana para realizar tareas sin tener que cuidar durante ese tiempo de ellos.

5. Han sido fallados y entregados los premios del XIV Certamen Fotográfico Alimentos del Casar al que se presentaron un total de 102 fotografías procedentes de toda España. Los premiados en esta ocasión fueron: el cacereño Telesforo Cordero (primer premio), el madrileño Fernando Flores (segundo premio) y el autor local Carlos Antonio Terroso ganador de esta nueva modalidad de mejor fotógrafo local.

6. El pasado día 4 de marzo el cupón de la ONCE llevó una imagen que representa a nuestra localidad. Se corresponde con una iniciativa de la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata en colaboración con la ONCE que inició el lanzamiento de una serie de cupones dedicada a la Ruta de la Plata el pasado día 4 de febrero. En esta serie, diez de los

cupones incluyen motivos relacionados con Extremadura como son los de los municipios extremeños, que son los pertenecientes a la citada Red.

7. Recientemente se clausuraron dos cursos del Plan FIP de la Mancomunidad impartidos en nuestro pueblo: el de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (15 alumnas de Casar) y Tutor de Empresas (12 alumnas). Actualmente se encuentran realizando prácticas en diversas empresas.

8. A través del INEM, se han solicitado y nos han sido concedidas dos subvenciones del Fomento de Empleo Agrario. Uno del Aepsa especial por valor de 60.000 € (que se invertirán en obras para mejorar las estructuras de uno de los edificios existente en el futuro albergue juvenil que se situará junto al antiguo pantano) y otra del Aepsa general de 21.000 € que se destinarán a mejorar el albergue de peregrinos y los soportales de la plaza.

9. Informaros de la subvención concedida por la Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura de 24.021 € destinada al mantenimiento de los Pisos Tutelados durante el año 2008.

10. Así mismo, se nos ha aprobado una subvención de 5.375 € de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales para actuar en los Pisos Tutelados. Se destinarán, como se ha solicitado en el proyecto, a cambiar las ventanas y poner un pasamanos en el pasillo de los Pisos Tutelados.

11. Se ha renovado el Convenio de colaboración existente entre la Consejería de Cultura y Turismo y este Ayuntamiento (a través de la compañía teatral Karlik) por valor de 12.000 € para la continuación y el desarrollo del “Proyecto de Compañía Teatral Residente”.

12. El pasado 15 de marzo se celebró el Día de la Mujer de la Mancomunidad Tajo-Salor en la localidad de Aliseda, donde se reunieron aproximadamente unas 800 mujeres de toda la mancomunidad (al menos 60 de Casar). El día tuvo un marcado carácter festivo y de reivindicación femenina. Durante esa semana (del 10 al 14 de marzo) se realizaron en nuestra localidad diversas actividades organizadas por la Concejalía de la Mujer en colaboración con las asociaciones locales.

13. El pasado día 23 de febrero se celebró en el Pabellón Municipal el Campeonato Provincial de Tenis de Mesa de los Judex, que contó con la participación de 80 deportistas de nuestra provincia y en la que se seleccionaron a los cuatro mejores de las categorías benjamín, alevín, infantil y cadete que disputarán la final autonómica con los clasificados de la provincia de Badajoz.

14. Destacar que el pasado sábado, 30 de marzo, se celebró en nuestro pueblo el VII Trofeo Internacional de Kárate en el que participaron 170 deportistas de las diversas federaciones regionales (andaluza, aragonesa, catalana, madrileña, extremeña y castellano-manchega) y la federación nacional portuguesa. El nivel, como en anteriores ediciones, fue muy elevado considerando que los ganadores de estas pruebas suelen ser campeones nacionales.

15. Felicitar a Cristina Jordán, de nuevo campeona de España (ya bicampeona) de Campo a Través en la categoría de juvenil el pasado domingo 16 de marzo en el circuito de Tarancón (Cuenca). Asimismo fue seleccionada para disputar el Campeonato del Mundo que se celebró el pasado día 30 en la localidad escocesa de Edimburgo. Quedó 19ª del Mundo (a 1' 06" de la ganadora) 3ª europea y 1ª española.

16. Informaros también de algunas de las actividades realizadas en el Centro Joven durante el pasado mes de febrero y el actual entre las que merecen resaltar las charlas sobre emancipación y vivienda, el curso de mecánica básica, las actividades de cibervoluntariado, las de discapacidad, de reciclaje y de Joven consumidor, entre otras.

17. Desde la Concejalía de Educación, y junto a la AMPA, se ha puesto en marcha la Escuela de Padres y Madres, en el IESO Vía de la Plata, realizando reuniones de trabajo

quincenales. El objetivo es la educación de los hijos en su entorno (familia, colegio, etc.), así como el apoyo a la hora del estudio.

18. A través de la U.P. se han desarrollado diversos cursos, mereciendo resaltar una nueva edición (la tercera) del curso de Terapia Ocupacional (al que asistieron 15 personas), uno de Informática y dos de Maquillaje, independientemente de los programados durante todo el curso en la Universidad.

19. También desde la U.P., y en colaboración con la Peña Flamenca, se ha realizado una exposición de mantones de Manila y una conferencia sobre el flamenco y los toros a cargo de Simón (Niño de la Rivera); y, en colaboración con la asociación Portá Blanca, está expuesta aún una muestra de la Historia del Traje en la Mujer, dando una visión del mismo desde el Paleolítico hasta nuestros días.

20. Se han aprobado y publicado el Pliego de Cláusulas Administrativas del expediente de contratación para la adjudicación del Servicio de Fisioterapia para el Centro de Día, así como el procedimiento de contratación de la consultoría y asistencia técnica de un Arquitecto Técnico estando abierto aún el plazo de presentación de ofertas.

21. Informar que la Cuarta etapa Vuelta Ciclista Internacional a Extremadura, que se disputará entre el 23 y el 27 de abril, se celebrará con salida y meta en Casar de Cáceres el próximo día 26 de abril, sábado. La etapa se iniciará a las 12:30 h con salida en el Paseo de Extremadura y finalizará en el mismo sitio después de pasar por las localidades de Arroyo de la Luz, Navas del Madroño, Garrovillas de Alconétar, Cañaveral, Grimaldo, Mirabel y Serradilla, realizando un total de 173,7 Km.

TERCERO.- ACUERDO PARA LA APROBACIÓN OBRA URBANIZACIONES EN CASAR DE CÁCERES N° 12/034/08 DEL PROGRAMA DE INVERSIONES PARA EL 2008 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁCERES.

Por mí la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Urbanismo en los siguientes términos:

“Examinado el proyecto de urbanizaciones en Casar de Cáceres, esta Comisión Informativa, por cuatro votos a favor del PSOE y dos abstenciones del PP, dictamina favorablemente y propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico correspondiente a la obra 12/034/2008, denominada "URBANIZACIONES", que con un Presupuesto de ejecución por contrata de 208.000,00 €, figura incluido en el PROGRAMA DE INVERSIONES para el año 2008, de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, del que es autor el INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, D. VICTORIANO RONCERO RODRIGUEZ.

SEGUNDO.- Que este Ayuntamiento CUENTA con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la mencionada obra.

TERCERO.- Que careciendo el Ayuntamiento de personal técnico cualificado para hacer frente a la Dirección de la obra se SOLICITA de la Excma. Diputación Provincial "ASISTENCIA TÉCNICA"

para la referida obra.

CUARTO.- Que el Ayuntamiento se compromete a consignar en los Presupuestos del año 2008, la partida destinada a "Urbanizaciones, Expediente 12/034/2008" para la autorización del gasto de 31.200,00 € .”

Por la Presidencia se somete a votación este dictamen arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: SIETE: PSOE (7)

Votos en contra: CUATRO: PP (4)

Abstenciones: NINGUNA

Por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Urbanismo elevado al Pleno en sus propios términos.

CUARTO.- SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NNS “PORTÁ BLANCA”.

Por mí la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Urbanismo en los siguientes términos:

“Por la presidencia se informa que con fecha 6 de Marzo de 2008 se presentó por Don Carlos Doncel Cervantes, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico Portada Blanca, subsanación de error material en la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de la localidad, para su tramitación.

En la ficha de la página 14 del documento de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Casar de Cáceres, epígrafe 4, se recoge por error el dato de Número máximo de Viviendas: 260 cuando este número debería de ser 300, tal y como figuraba en la ficha del Sector antes de la modificación puntual.

Vistos los informes obrantes en el expediente para la subsanación del error material descrito, se propone al Pleno por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la subsanación del error material, sustituyendo el dato numérico erróneo de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de la localidad promovida por la Agrupación de Interés Urbanístico Portada Blanca.

SEGUNDO. Una vez diligenciado, elevar el documento de subsanación de la Modificación a la Consejería competente en materia de Fomento, con el fin de que lo una al documento técnico original y continúe con su tramitación.”

Es sometido a votación el dictamen de la Comisión, y el pleno con el voto unánime de los presentes, y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros acuerdan aprobar el dictamen de la Comisión, elevado al Pleno en sus propios términos.

QUINTO.- APROBACIÓN CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA FINANCIACIÓN DE PLAZAS PARA MAYORES DEPENDIENTES EN CENTRO DE DÍA PARA 2008.

Por mí la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda en los siguientes términos:

“Se examina el contenido del convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Casar de Cáceres para la financiación de plazas para mayores dependientes en centro de día municipal.

Visto lo anterior esta Comisión Informativa, dictamina favorablemente y propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio administrativo de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Casar de Cáceres para la financiación de plazas para mayores dependientes en centro de día municipal.

SEGUNDO.- Facultar al Señor Alcalde-Presidente s para la firma del mencionado convenio, y cuantos documentos sean precisos.

TERCERO.- Remitir Certificación del presente a la Consejería de Sanidad y Dependencia, a los efectos oportunos.”

Es sometido a votación el dictamen de la Comisión, y el pleno con el voto unánime de los presentes, y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros acuerdan aprobar el dictamen de la Comisión, elevado al Pleno en sus propios términos.

SEXTO.- APROBACIÓN CONVENIO ENTRE CONSEJERÍA IGUALDAD Y EMPLEO Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA PROGRAMA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA 2008.

Por mí la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda en los siguientes términos:

“Examinado el texto del convenio remitido, se da cuenta del objeto y las cláusulas que interesan a los presentes.

Visto lo anterior esta Comisión Informativa, con el voto de unánime de los presentes dictamina favorablemente y propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio administrativo de colaboración entre la Consejería de Igualdad y Empleo y el Ayuntamiento de Casar de Cáceres para la prestación del servicio de atención a la primera infancia en el Centro de Educación Infantil de la localidad para el 2008.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mencionado convenio, y cuantos documentos sean precisos.

TERCERO.-Remitir Certificación del presente a la Dirección General de Infancia y Familias de la citada Consejería, a los efectos oportunos.”

Es sometido a votación el dictamen de la Comisión, y el pleno con el voto unánime de los presentes, y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros acuerdan aprobar el dictamen de la Comisión, elevado al Pleno en sus propios términos.

SÉPTIMO.- CANCELACIÓN DERECHOS DE REVERSIÓN DE LA PARCELA DE L POLÍGONO INDUSTRIAL “CHARCA DEL HAMBRE” SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO GIL GONZÁLEZ Y D. FRANCISCO JAVIER MORÁN CORCHADO.

Por mí la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda en los siguientes términos:

“Visto la documentación presentada y dado que los solicitantes cumplen con todos los condicionantes establecidos para conceder la cancelación, los miembros de la Comisión, por unanimidad acuerdan proponer al pleno corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Cancelación del derecho de reversión de la parcela ubicada en el polígono industrial "Charca del hambre" propiedad de Quesmorán S.L., inscrita en el Registro de la Propiedad numero 2 de Cáceres, al tomo 1927, Libro 204, Folio 8, inscripción 7, finca 14526.

SEGUNDO.- Cancelación del derecho de reversión de la parcela ubicada en el Polígono Industrial “Charca del hambre” propiedad de D. José Antonio Gil González inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cáceres, al tomo 1919, Libro 203, Folio 122, Inscripción 2, Finca 14489

TERCERO.- Declarar que los gastos originados por dichas cancelaciones serán por cuenta de los solicitantes.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados para su presentación ante el Registro de la Propiedad.”

Es sometido a votación el dictamen de la Comisión, y el pleno con el voto unánime de los presentes, y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros acuerdan aprobar el dictamen de la Comisión, elevado al Pleno en sus propios términos

OCTAVO.-REVISIÓN PADRÓN MUNICIPAL A 1 DE ENERO DE 2008.

Por mí la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana en los siguientes términos:

“Examinado el resultado numérico de las cifras del Padrón Municipal a 1 de enero de 2008,

esta Comisión Informativa, con el voto unánime de los presentes, dictamina favorablemente y propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la revisión del Padrón de habitantes a 1 de enero de 2008, cuyo resumen es el siguiente:

Resumen numérico general municipal

1. Variaciones en el número de habitantes

Conceptos	Total	Varones	Mujeres	
Población a 01/01/2007	4880		2436	2444
Altas desde 01/01/07 a 31/12/07	220		102	118
Bajas desde 01/01/07 a 31/12/07	205		100	105
Población a 1 de Enero de 2008	4895	2438	2457	

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo al INE.”

La Presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión, y el pleno con el voto unánime de los presentes, y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros acuerdan aprobar el dictamen de la Comisión, elevado al Pleno en sus propios términos

NOVENO.- MOCIÓN PRESENTADA SOBRE EL DÍA DE LA MUJER.

D^a Rebeca Caballero procede a dar lectura a la moción elevada al pleno, consensuada por los grupos municipales socialista y popular en los siguientes términos:

“Conmemoramos un año más el 8 de marzo, el Día Internacional de todas las mujeres.

Un día lleno de reivindicaciones, de esperanzas, y sobre todo de futuro. Siempre es un día importante, pero este año significa aún más porque tenemos que tomar la decisión, las mujeres y los hombres de nuestro país de avanzar por el camino que emprendieron los gobiernos democráticos.

Hemos dejado atrás los momentos en los que las injusticias y las desigualdades contra las mujeres se consideraban del ámbito privado y personal.

Hoy contamos con una Ley Integral Contra la Violencia de Género que nos permite contar con más instrumentos y más recursos contra la lacra intolerable del machismo criminal.

Y contamos con una Ley para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que significa el reconocimiento del derecho de las mujeres a compartir en equilibrio con los hombres, todas y cada una de las facetas de la vida social, política y familiar.

Hemos abierto los caminos hacia la igualdad efectiva, pero ahora hay que transitarlos, y tenemos que hacerlo entre todas y todos, conscientes de que estamos ejerciendo derechos de ciudadanía. Derechos conquistados, que no pueden arrebatarlos.

Aunque todavía se ejercen constantes discriminaciones y abusos, desde el Ayuntamiento de

Casar de Cáceres seguiremos trabajando para que las mujeres puedan vivir su maternidad plenamente, con la garantía de protección de los poderes públicos, y para que puedan iniciar cualquier carrera profesional, emprender cualquier proyecto personal, sabiendo que habrá menos obstáculos, que los techos de cristal ya no son irrompibles.

Hoy podemos divisar con confianza el futuro que está por venir. Este es nuestro deseo para el presente 8 de marzo y para alcanzarlo tenemos que aunar nuestras fuerzas, nuestras voces. Juntos podremos consolidar estos derechos y abrir nuevos caminos que, aunque difíciles, harán que nuestra sociedad sea ejemplar en respeto a los valores constitucionales y en la profundización de la democracia.

El Tribunal Constitucional, que ha rechazado el recurso que se presentó contra la Ley de Igualdad, ha avalado el principio de la representación equilibrada entre hombres y mujeres.

Por eso vamos a mirar con optimismo e ilusión al futuro que nos ha mostrado el Gobierno y que ha hecho posible que la Igualdad y la no discriminación de las mujeres se conviertan en compromiso, en prioridad, y en exigencia clave frente a la ciudadanía.

Por todo ello, los grupos municipales Socialista y Popular del Ayuntamiento de Casar de Cáceres, presentan la siguiente MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno de los SIGUIENTES ACUERDOS:

Contribuir a la aplicación y desarrollo de la **Ley de Igualdad Efectiva de mujeres y hombres** a través de los siguientes compromisos:

1. Erradicar la inestabilidad, el desempleo y la temporalidad que sigue afectando esencialmente al empleo femenino y las diferencias retributivas que todavía persisten.
2. Elaborar un Plan para la integración sociolaboral de mujeres inmigrantes.
3. Favorecer la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de las personas y en los trabajos domésticos.
4. Favorecer la creación de servicios de apoyos temporales para atender el cuidado de los niños y niñas en situaciones específicas (vacaciones escolares, actividades de tiempo libre, atención ocasional de los menores, etc.).
5. Apoyar a las empresas para la elaboración de Planes de Igualdad.
6. Realizar estadísticas que permitan visualizar el trabajo no remunerado que realizan las mujeres, enfatizando su importancia para la economía de la CC.AA.

En la **lucha contra la violencia de género**, este Ayuntamiento se compromete a:

1. Incrementar el rechazo social sobre el agresor a través de campañas municipales con el objetivo de lograr una mayor concienciación y sensibilización ciudadana.
2. Poner en marcha un programa específico de prevención de violencia de género, dirigido especialmente a jóvenes y adolescentes.
3. Aumentar y reforzar los mecanismos puestos en marcha para proteger y atender a las mujeres víctimas de la violencia de género en colaboración con el Gobierno de España y la Junta de Extremadura.
4. Facilitar cursos de formación para todos los profesionales que toman partido en el proceso de erradicación del machismo criminal.”

A continuación la Presidencia somete a votación la moción presentada, y el pleno con el

voto unánime de los presentes, y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros acuerdan aprobar la moción en sus propios términos.

DECIMO.- MOCIÓN PRESENTADA SOBRE EL CANON DIGITAL.

Se concede la palabra a D. Samuel J. Vivas Talavero para que proceda a exponer la moción que eleva su grupo al pleno y procede a la lectura de la misma, manifestando que:

Con la publicación y entrada en vigor de los nuevos Cánones Digitales que tienen su origen el art. 25 de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI), ante el perjuicio a la totalidad de usuarios y consumidores, que esta medida representa y constatando:

1º.- Que este Canon grava indiscriminadamente a TODOS LOCIUDADANOS, sólo por el hecho de ser sospechoso de poder realizar una copia de una obra sujeta a propiedad intelectual.

2º.-Que este Canon grava igual de indiscriminadamente a cualquier usuario de la tecnología, y se extiende a todas las actividades que utilicen dispositivos electrónicos.

Incluso el propio Ayuntamiento queda afectado, convirtiéndose en otra carga más que deben soportar, a cambio de nada, nuestros vecinos/as.

3.-Que estamos frente a un impuesto de carácter general a favor de determinadas personas privadas, sin ningún tipo de control por parte del Estado, y que encarece hasta un cuarenta por ciento los productos tecnológicos. El Canon nada tiene que ver con la piratería, aunque, interesadamente, las Entidades de Gestión han querido mezclar ambos conceptos.

4.- Que dicho canon está recaudando incluso por las obras de autores y creadores no representados por las entidades de gestión, aunque ellos no entran en el reparto de lo recaudado.

Frente a esta anómala situación, ciudadanos, empresas, asociaciones culturales, deportivas, de defensa de los usuarios, institutos, ayuntamientos, sindicatos y patronales, sin distinción de opción política, credo, edad o nacionalidad se han agrupado en la plataforma TODOS CONTRA EL CANON.

Por todas estas razones, se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

El ayuntamiento de Casar de Cáceres, como representante de todos sus vecinos/as, muestra su adhesión a la PLATAFORMA TODOS CONTRA EL CANON, apoyando a quienes actúan en defensa de toda la ciudadanía.

Asimismo, insta al gobierno para que proceda a la derogación del Art. 25 de la LPI y, en todo caso, solicita al Gobierno la exclusión municipal del pago de este canon.”

A continuación toma la palabra D. Jorge Amado quien afirma que su grupo rechaza esta moción por las siguientes razones:

a) La orden que establece los cánones digitales, es un borrador, no ha entrado en vigor.

b) La falta de coherencia por el rápido cambio de posición al respecto del Partido Popular motivado por la creencia de poder sacar de ello un “rérito” electoral. El Gobierno Popular en 1996 aprobó la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, en 2006 el Partido Popular votó a favor de la nueva reforma de la Ley que adaptaba el modelo tradicional de canon analógico, al mundo digital; esta reforma incluía el artículo 25.1, que hoy piden que se suprima. La última reforma supuso adaptar la legislación española a la europea, que establece dos opciones: o mantener la copia privada, lo que implica compensar

a los autores, o prohibir que los particulares hagan copias. Su partido apoya, por tanto, criminalizar una práctica habitual.

Manifiesta que el Partido Popular hace demagogia e intenta engañar al ciudadano para obtener votos, lo que implica falta de responsabilidad porque no mencionan ninguna alternativa válida.

Aclara que el PSOE regional no duda que se pueda mejorar el sistema y de hecho ha instado al PP para que colabore a buscar sistemas alternativos más justos y eficaces, sin embargo mantienen una actitud partidista en contra de los intereses de los ciudadanos.

Finalmente hace un llamamiento a algunos de los miembros del Grupo Popular Municipal al sentido de la responsabilidad, la moderación y la serenidad, para hacer una política constructiva basada en el diálogo y el consenso.

D. Samuel Vivas que contesta que la acusación de ignorancia la puede extender a su partido, porque altos dirigentes del mismo tienen la misma opinión y como ejemplo comenta que D. Juan C. Rodríguez Ibarra en la última Conferencia Política del PSOE hizo una propuesta en la que pedía que se eliminase el canon y se sustituyese por otras medidas, propuesta que fue rechazada. En cuanto a la falta de alternativas propuestas, manifiesta que piden la adhesión a la Plataforma “Todos contra el Canon” que es la que establece las alternativas y da algunos ejemplos.

D. Jorge Amado aclara que con el término ignorante se refería al hecho de que se intente evitar algo que legalmente está establecido, y que por tanto debe estar, aunque habrá que buscar la forma más justa de cobrarlo.

Se concede la palabra al portavoz del Grupo Socialista que afirma que no es correcta la información manifestada por D. Samuel Vivas, respecto a la propuesta del Secretario General del PSOE, cuya propuesta no fue rechazada, sino admitida y trasladada al programa electoral, defendiendo que sí hay que pagar la propiedad intelectual, pero buscando una fórmula distinta a la actual que satisfaga a los creadores y no se repercuta en los consumidores. Se intenta llegar a un acuerdo político a nivel nacional, aunque también hay que tener en cuenta la opinión del Parlamento Europeo.

El portavoz del Grupo Popular aclara que la información que ha dado la ha leído literalmente del El Periódico Extremadura; el portavoz del Grupo Socialista contesta que lo publicado en prensa no es verdad absoluta.

Concluido el debate por la Presidencia se somete a votación este dictamen arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: CUATRO: PP (4)

Votos en contra: SIETE: PSOE (7)

Abstenciones: NINGUNA

Por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda rechazada la moción presentada.

UNDECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Samuel Vivas Talavero formula los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGOS:

1.- Ruego al señor concejal D. Jorge Amado Borrella que acepte las disculpas del Grupo Popular por la confusión que haya podido originar la información que publicábamos en nuestro

boletín informativo “la Voz Popular” distribuido durante el pasado mes de marzo. La información relativa a usted debía haber sido redactada con mayor claridad dado el contexto del párrafo donde se enmarcaba, y que puede haber llevado a quién lo leyera a pensar que D. Jorge Amado cobraba un sueldo de dos instituciones distintas. Por todo ello, queremos en este Pleno manifestar públicamente:

- a) que los salarios y remuneraciones percibidas por D. Jorge Amado Borrella son a nuestro juicio legítimas.
- b) que la honestidad y honorabilidad de dicho concejal están hasta el día de hoy fuera de toda duda por nuestra parte.
- c) que nuestra intención era poner de manifiesto lo que ha nuestro juicio es una clara desigualdad de género entre los concejales del PSOE con cargos de relevancia en este Ayuntamiento.
- d) que deseamos con esta declaración , resarcir a D. Jorge Amado por los daños que su buen nombre haya podido sufrir.

2.- En el pleno ordinario del pasado 29 de enero del 2008,y respondiendo a la pregunta de mi compañera de grupo, que solicitaba información sobre la adjudicación del quiosco del paseo, el Sr. Alcalde en su respuesta respondió que fallecido el titular de la concesión, lo ha abierto su hermana, también discapacitada;....si lo consideran oportuno (refiriéndose al Grupo Popular) se les pedirá que lo cierren”. Rueda al señor alcalde:

- a) Que presente sus disculpas a la hermana del fallecido por haber desvelado públicamente un aspecto perteneciente estrictamente al ámbito personal.
- b) Que corrija la impertinencia de insinuar que el grupo popular solicitaba el fin de la concesión, cuando sólo se trataba de una rutinaria pregunta de control.
- c) Que puesto que las personas al frente de dicha concesión están a corriente de sus deudas con este Ayuntamiento y reúnen los requisitos necesarios, NO SE RESCINDA LA CONCESIÓN.
- d) Que si alguna persona necesitase una concesión similar, se le ofrezcan los metros necesarios en el Paseo o en lugar que se estime necesario.
- e) Que si algún día por imperativo legal ha de suprimirse esa concesión, se indemnice a los herederos del titular fallecido por las obras allí realizadas.

3.- Que se disculpe también con Doña Germana Romero Dómine, la anterior inquilina de la vivienda propiedad del Ayuntamiento, a la que el Sr. Alcalde se refirió en el anterior Pleno como “Casa de la Nana”.Reconozca señor Alcalde que de igual manera que a ambos portavoces no se nos nombra por nuestros respectivos apodos en estos actos públicos, por muy orgullosos que podamos estar de ellos, todos los ciudadanos merecen el mismo trato de respeto a su dignidad.

4.- Que, puesto que los empleados de este Ayuntamiento disponen del material de prevención de riesgos laborales, según manifestó usted en el anterior pleno ordinario, de las órdenes precisas para dicho material se utilice, puesto que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales no obliga solamente a proveer del material necesario, sino que también a exigir su utilización.

5.- Que investigue y aclare las circunstancias que originaron que los envíos postales nominativos de propaganda electoral del Partido Popular para las Elecciones Generales del pasado mes de Marzo no llegaran a manos de sus destinatarios residentes en los Pisos Tutelados de nuestro

Pueblo. Tenemos las evidencias que demuestran que la funcionaria de correos respectiva entregó dicha correspondencia en la dependencia pertinente, y de que ese correo no llegó a sus destinatarios y sí el correo ordinario entregado así mismo ese día. Le rogamos que trasmita a la persona o personas responsables de este acto la gravedad de estos hechos, que como usted sabe, no solamente se califican de delito en el Código Penal, sino que además, la inviolabilidad de la correspondencia se haya especialmente amparada en nuestra Constitución.

PREGUNTAS :

1. ¿ Puede decirnos si la persona o personas que conducen el vehículo de transporte del Centro de Día dispone del carné de conducir BTP de transporte público, necesario para dicha función?
2. Puesto que no hay interesados en alquilar los establos vacíos de la Dehesa Boyal por tener un elevado coste, ¿porqué no se alquilan para pastos las parcelas donde están esos establos limitándose el uso de los mismos?
3. ¿Porqué no se dio cuenta en el Pleno Ordinario celebrado el 29 de enero de la renuncia de D. Jorge Amado Borrella de su renuncia a estar liberado a tiempo completo como Concejal de este Ayuntamiento , si ya en la primera quincena de dicho mes de enero había aprobado su liberación por parte de la Asamblea de Extremadura?

D^a. Carmen Perea Valladolid formula los siguientes ruegos y preguntas:

Ruegos:

1. Dice que ha visto en la nave del Ayuntamiento tres perros atados sin un lugar donde refugiarse; ruega que si se van a recoger los perros al menos se prepare un lugar donde puedan recogerse y se les trate con dignidad.
2. En relación con los carteles electorales metálicos, ruega que se examinen, cuiden y preparen mejor para que no se estropeen.
3. Que se reparen los imbornales colocados enfrente de la esquina de “Creofonte” colocados al asfaltar la Ronda de la Charca porque han quedado muy bajos.
4. Que se revise la numeración de las calles de la localidad, puesto que hay algunas mal numeradas y supone un problema para recibir la correspondencia.
5. Que se arregle el cartel de madera con tejadillo que está colocado junta al parque al lado de la piscina, porque está en muy malas condiciones.
6. La obra del tramo de carretera que va desde la N-630 a Arroyo de la Luz finalizada hace poco, ha tenido que bachearse recientemente, y estos baches están sin pintar; que se comunique a Diputación para que lo termine.
7. Que se comunique igualmente que se coloquen quitamiedos en el tramo de la obra de “El Gallo” al Casar porque hay algunos desniveles.
8. En la avería que está en el desagüe de aguas pluviales después de Santiago a “Cagancha”, hay una valle amarilla, que se arregle.
9. Que se revise el pie de la farola que está caída frente al cementerio que tiene un plástico.

Preguntas:

1. En la nave del Ayuntamiento hay envuelto un sillón de mimbre en buen estado, porque no se le da un uso más digno.
2. Porqué se ha comprado otro sillón de podólogo para el Centro Médico si ya había uno en el hogar del pensionista.
3. Cuál va a ser la ubicación del ferial que se instala en las fiestas del Ramo si se inicia la construcción de las viviendas prevista en el lugar donde se instala en la actualidad.
4. Puesto que los aparcamientos previstos alrededor del Centro de Ocio y Cultura no se han hecho, que se arreglen la zona puesto que está muy descuidada.

D. Javier Parrón informa que se comenta que una nave de la Cañada está siendo utilizadas por personas ajenas a los propietarios, incluso hay un cartel en la puerta y tienen escenarios montados. Pide que se de una solución inmediata a esa utilización indebida para que la utilicen sus propietarios.

El Sr. Alcalde contesta en los siguientes términos:

1. En relación a Hay errores que es difícil reconocer por eso se alegra que intenten resarcir a su compañero, que recibe los mismos emolumentos que es resto, unos por el trabajo que realiza y otro por las asistencias a órganos colegiados.
2. No se dio cuenta de su renuncia a la liberación en el Pleno de Enero porque no se había hecho efectiva todavía.
3. Aludir a la discapacidad de la persona que está en el quiosco no cree que sea ofensivo puesto que es un hecho público y ella lo ha manifestado en su solicitud, no obstante si es necesario le pedirá excusas.
4. La vivienda del Ayuntamiento aludida es conocida cariñosamente como “Casa de la Nana”, pero también se le trasladarán las excusas necesarias.
5. En relación al material de riesgos laborales se les recordará a los trabajadores que deben usarlo, aunque cuando se les entrega se les informa de esta obligación.
6. Respecto a la irregularidad de los envíos postales electorales le ordena que denuncie el hecho, porque si ha ocurrido, el responsable tiene que pagarlo porque es intolerable.
7. No cree que sea necesario el carné especial para conducir la furgoneta del Centro de Día, pero pedirá información al respecto.
8. En relación al arrendamiento de los establos de la Dehesa Boyal no hay solicitudes, pero si alguien está interesado que lo ponga en conocimiento del llegar al Ayuntamiento y se les arrendará si cumplen los requisitos.
9. Los perros estaban atados por miedo pero no hacía mal tiempo, son perros recogidos en la calle, el jefe veterinario se los lleva a una clínica para entregarlos a otras personas. Rogaría que los dueños de los perros no los abandonen.
10. Respecto a los cartelones metálicos no han dado problemas otros años, no obstante se cambiará el sistema.
11. Se comprobarán las bocas de los imbornales por si están más bajas.

12. Respecto al problema de numeración de las calles se pedirá al responsable de Correos que nos informe de dónde están los problemas para corregir las deficiencias.
13. Se procederá a reparar el cartel de madera al lado de la piscina.
14. Los baches de la carretera N-630 a Arroyo de la Luz están arreglados totalmente, sólo falta pintarlos y supone que se hará en breve.
15. Se comunicará al responsable de la obra su ruego sobre los quitamiedos para que si están en el proyecto y son necesarios se instalen.
16. Se pondrá en conocimiento de Aquagest el problema de la avería de Santiago para que lo subsane puesto que es competencia suya, así como la reparación de la farola.
17. Desconoce a qué sillón se refiere pero supone que es uno que tiene carcinoma y está previsto que se lo lleven.
18. La consulta del podólogo se ha trasladado del Hogar de Pensionistas al Centro de Salud y con una subvención de la consejería de Sanidad de ha equipado la consulta dignamente puesto que el sillón anterior no era adecuado.
19. Respecto a la ubicación del ferial, cuando se plantee el problema, se estudiará donde se instala, así como la reparación de los alrededores del Centro de Ocio y Cultura.
20. En relación a la nave de la Cañada solicitarán información para saber si el uso es compatible con la utilización por el arrendatario.

D. Juan Andrés Tovar Mena ruega al Sr. Alcalde que pida al Grupo Popular que en el mismo medio que procedieron a difamar al Teniente de Alcalde procedan a reponer su honor.

D^a. Rebeca Caballero ruega al Sr. Alcalde que informe a los miembros del Grupo Popular Municipal que ella no se encuentra en desigualdad respecto a sus compañeros de gobierno, ni en la responsabilidad que ostenta, ni en la confianza que detenta del Sr. Alcalde ni retributivamente, como quiere hacer creer el Grupo Popular en sus boletines informativos, insistiendo una y otra vez.

Aclara que rechazó la dedicación exclusiva para poder desarrollar su carrera profesional, sin que ello suponga una merma a las funciones que desempeña como Concejala. Considera intolerable que el Partido Popular utilice la figura de una mujer de forma torticera, no la sensibilidad social que existe respecto a este tema, para atacar indirectamente a hombres, en este caso sus compañeros.

Entiende que la igualdad en el gobierno local se mide por las parcelas de responsabilidad que se ostentan, en su caso se siente en equilibrio e igualdad con todos sus compañeros y compañeras. Finalmente pide que les traslade el ruego de que utilicen menos la demagogia y más la seriedad y el trabajo para corregir las auténticas desigualdades que se ven día a día en la sociedad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintidós horas y veinticinco minutos, en lugar y fecha arriba indicados, del que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,